

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 1.584/2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, el expediente de modificación de crédito nº 3/2017, mediante créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espejo a 2 de mayo de 2017. El Alcalde, Florentino Santos Santos.